

Micrópolis | ¡El desafuero es hoy!

Posted on 23 de septiembre de 2022 by Bertoldo Velasco Silva



Hoy viernes, a puerta cerrada los diputados analizarán el asunto del desafuero del diputado Juan Pérez Cayetano ¿se va o se queda?

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). No cabe duda que cuando se trata de defenderse como los gatos, hasta con las uñas, pero eso, no le va a servir de nada, bueno... eso pensamos, porque hoy viernes, una vez que se instale el Congreso del Estado como Jurado de Procedencia, se definirá si se le quita el fuero al aún diputado Juan Pérez Cayetano, o de plano los integrantes de esa comisión son “empáticos” y “solidarios” con su par y le siguen dando largas al asunto para que no sea enjuiciado por la autoridad competente por la denuncia que se interpuso en su contra por un supuesto abuso sexual, y este delito quede impune, y con ello se manche esta legislatura con un tema que debió definir hace tres meses.

Somos mal pensados, pero esa acción legaloide de solicitar una licencia temporal por tres meses que planteó Pérez Cayetano, sea una salida o marque la huida para evadir, primero, ser desaforado y segundo, para salvarlo de la acción de la justicia.

Lo tendencioso de esa “solicitud de licencia para separarse del cargo de diputado”, que por cierto la planteó en la Oficialía Mayor del Congreso el pasado martes 20 de septiembre, fue turnada ayer mismo a la Comisión Permanente de asuntos políticos, para que esta

dictamine al respecto, puede ser para alargar aún más la decisión de procedencia, lo que implicaría retardar la acción del desafuero.

Es decir, Pérez Cayetano hizo ese planteamiento para que su caso sea analizado por la Procuraduría General de Justicia del Estado, pero no podrá ésta ejercitar acción penal en caso de ser culpable del delito que se le acusa, porque con esa licencia, aun gozaría del fuero constitucional, y el diputado pasa a ser un diputado con inmunidad.

No podemos creer que los diputados y diputadas se laven las manos en este caso, y le permitan al acusado hacer de las suyas como desaparecer del estado e ir a refugiarse a su natal Guerrero, para no ser sujeto del juicio que se le espera, donde de acuerdo a las investigaciones puede o no ser culpable de lo que se le acusa, por lo que no creemos que los diputados que integrarán este Jurado de Procedencia sean cómplices del sujeto y luego entonces quede impune el delito.

Muchos colegas coinciden en que esa solicitud de licencia tiene mucho de sospechosa, pues qué casualidad que entró a Oficialía Mayor del Congreso tres días antes de que se instalara el Jurado de Procedencia, como pretendiendo que ese jurado no cumpla con su función, que por cierto, ya lleva 4 meses de retraso, porque primeramente adujeron que tenían 45 días “hábiles” para proceder y tendría que llevarse a cabo en los periodos ordinarios y no durante la permanente, y una vez que terminó ese plazo, le aumentaron otros 15 días, alargando la agonía de la denunciante para saber si le quitan el fuero y pueda ser procesado por el supuesto delito de abuso sexual.

El inculpado había solicitado que ese Jurado, analizara su caso para saber si procedía o no el desafuero, pero los legisladores, son precisamente eso, legisladores y no personal policiaco investigador, y eso lo sabremos hoy viernes, cuando a puerta cerrada los diputados que analizarán el asunto del desafuero dictaminan en contra del inculpado o lo salvan del juicio que le espera en los tribunales.

Esperemos que los diputados realicen un desempeño decoroso, a la altura de las exigencias de una sociedad ávida de justicia en contra del supuesto violador y se ponga un ejemplo de que este tipo de delitos, no deben ni pueden quedar impunes, así sea cometido en este caso, por un diputado.

Esto debe quedar bien claro, esa licencia sin desafuero no significa inmunidad ni privilegio alguno por su posición política. La mentada licencia, ni siquiera debe proceder en este caso, porque primero está la solicitud de la Procuraduría General de Justicia del estado, que, desde mayo pasado, presentó la solicitud al Congreso para desaforar a ese diputado y se proceda en contra de él, por el delito que se le acusa.

Ayer, la Mesa de Trabajo del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la XVI Legislatura del Congreso local, le notificó al aun diputado Juan Pérez Cayetano, que hoy viernes 23 de septiembre, se instaurarán los diputados en Jurado de Procedencia, donde se definirá si continúa o no con el beneficio de fuero, que, por cierto, en esta sesión, no se le vio a la diputada Guadalupe Moreno, presidenta de la Comisión Instructora del juicio de procedencia.

Esta papa caliente que tienen los diputados en sus manos, tienen que enfriarla hoy, con ese dictamen. No les queda de otra, la presión de las mujeres legisladoras como de la sociedad en general, estarán atentas al proceder de este Jurado de Procedencia. Ahí, se sabrá si tienen los tamaños para resolverlo o dejarán una imborrable mancha a esta legislatura, que, para el caso político, puede ser de un gran golpe para quienes, de ellos, persigan otra aspiración política.

Este penoso y bochornoso asunto, tiene su historia, y bien lo sabía el aún legislador desde que asumió el cargo de diputado, quien debió solicitar una licencia de tres meses para atender su caso, pero desoyó los consejos jurídicos y metió en serios aprietos al resto de los diputados cuando la exregidora de Los Cabos, Georgina Roldán Aviña, quien acudió en varias ocasiones al recinto legislativo a exigir se le

hiciera justicia y se le quitara el privilegio del fuero al multicitado diputado, y no se hizo nada.

Hoy, es la fecha. Hoy los diputados tendrán que definir si le quitan el privilegio del fuero a Juan Pérez Cayetano, o lo salvan del juicio que le espera. Eso sí, la licencia temporal por tres meses no procede, porque seguiría con el fuero constitucional y entonces, la autoridad no podría proceder a juzgarlo.

Los y las diputadas, tienen la última y definitiva palabra. Se va o se queda. Veremos. Por lo pronto, el suplente debe asumir su encargo el próximo martes.